

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 82/1996

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 85/94 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de cargos de Auxiliar Ingresante, en la IIda. Circunscripción Judicial, área Cipolletti.

II. Que a la fecha existen vacantes disponibles que razones de servicio hacen necesario cubrir, teniendo en cuenta el orden de mérito resultante del referido concurso.

III. Que atento lo consignado precedentemente corresponde designar a la Sra. Celia Raquel FORNO, quien actualmente presta servicios en carácter de contratada en la Defensoría de Cipolletti, gozando de excelente concepto.

IV. Que si bien la referida agente se desempeña en el cargo de Auxiliar Ingresante, debe procederse a su designación en la Categoría de Escribiente, siendo computable la antigüedad de contratación para acceder a los pases automáticos dispuestos por Resolución 197/89 y Acordada 11/91.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR EN PLANTA PERMANENTE, a partir del 1/11/96 en la categoría de **ESCRIBIENTE** a la Sra. Celia Raquel FORNO (DNI N° 18.599.290), con destino a la Defensoría General de Cipolletti, IIda. Circunscripción Judicial.

2º) La agente designada deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el art. 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

**ECHARREN - Presidente STJ - LEIVA - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.
MOYANO - Secretaria STJ.**